



la que debió celebrarse el día suceso del actual, la cual no tuvo efecto por no haber acudido suficiente número de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que asistiera, según dispone el artículo ciento cuatro de la ley.

Aprobó el acta de la anterior

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Conceder licencia a D. José Clemares Martínez, para ausentarse por dos meses.

Visto un oficio de Don José Clemares Martínez, se le concedió licencia para ausentarse por dos meses; que dando encargado de la sesta tenencia, el Concejale a quien correspondía numéricamente.

Quedó enterado del contenido de los Boletines oficiales de la semana.

Quedó enterado el Ayuntamiento del contenido de los Boletines oficiales números del doscientos trece al doscientos diez y ocho, ambos inclusive correspondientes a los días del siete del actual al que cursa.

Aprobó varias cuentas.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes Cuentas: Una, de alumbrado en la Casa. Corrección, de seis pesetas; Otra del material de escritorio para las elecciones últimas de Diputados a Cortes en todas las Secciones del término municipal, de ciento ochenta y ocho pesetas; Otra, de gastos en el Soto del Río, de ochenta y ocho pesetas, setenta céntimos; Otra de reparos en caminos de diez y ocho pesetas veinte céntimos; Otra de gastos en acequias de veintinueve pesetas cincuenta céntimos; Otra de reparos en calles de mil doscientas noventa y nueve pesetas, con noventa y dos céntimos; Otra, de gastos en el jardín de Florida Blanca de treinta y siete pesetas sesenta céntimos; Otra, en el barrio de la población de ciento ochenta, con diez; Otra, en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, de